

SOCIEDAD Y MEDIOAMBIENTE**Establecimiento y desarrollo
histórico de la educación
ambiental****Dr. C.Omar Guzmán-Miranda**omar@csh.uo.edu.cu

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Oriente, Santiago de Cuba

MSc. Oscar Cruceiro-Fonseca

Universidad de katiavala Bwila, Benguela, Angola

Resumen

Se analizan los diferentes momentos por los que pasa la educación ambiental en su formación y establecimiento a través de las diferentes conferencias internacionales de las Naciones Unidas desde Estocolmo 1975 hasta Rio 1992, y terminado con la década de la educación ambiental para el desarrollo sostenible (2004-2014), en su vínculo con la educación

Palabras clave: educación ambiental, medioambiente, desarrollo sostenible, decenio de la educación ambiental para el desarrollo sostenible.

Abstract

They analyze the different moments that you get the environmental education in your formation and establishment through The United Nations's different international lectures from Estocolmo 1975 to Rio through 1992, and finished with the decade of the environmental education for the sustainable development(2004-2014), in your link with education

Key words: Environmental education, medioambiente, sustainable development, decade of the environmental education for the sustainable development.

El establecimiento histórico-conceptual de la educación ambiental tiene su inicio concreto a finales del siglo xx, como resultado de las discusiones y acuerdos que se llevaron a cabo en distintos foros e instituciones internacionales ante las preocupaciones por el deterioro del medio ambiente por la actividad indiscriminada e inconsciente de la especie humana, independientemente de que las premisas histórico-filosóficas del mismo se pueden ubicar incluso en la antigüedad con el estudio de la relación hombre-naturaleza, y más cercanamente con los razonamientos que promovió la aparición de un pensamiento complejo sobre la interdependencia mutua en un tejido único de los diferentes aspectos de la vida, la naturaleza y el conocimiento, para cuya captación se hacia evidente una nueva educación con una óptica ecológico ambiental. La educación ambiental también es el resultado de los intentos de muchos gobiernos de buscar energías alternativas ante la solución de la agresión ambiental, que adquiere en países como Cuba el matiz del despliegue de una revolución energética, así como ante la necesidad de un desarrollo sustentable.

El término *educación ambiental* fue acuñado por primera vez por William Stapp de la Universidad de Michigan en 1969. (Buscar más información de este señor.) Pero el análisis de la educación ambiental, según Meseguer Espi surge en la misma década de los 60, a instancias de los organismos internacionales –especialmente la ONU- y los gobiernos de los países europeos, orientada sobre todo hacia la conservación de la naturaleza. Desde los inicios, las experiencias de educación ambiental se multiplican en Francia, Suiza, Suecia y Estados Unidos. A comienzo de la década de los 60, el mundo occidental vive una euforia de tecnología y crecimiento industrial. Se alcanza un periodo de industrialización tal que parece que las materias primas no tienen límite y que el planeta puede soportar el cúmulo de agresiones que le está proporcionando la sociedad. Se busca el progreso, el bienestar social y el nivel de vida y no su calidad, sin pararse a pensar en las consecuencias medioambientales. La voz de alarma a nivel institucional, se da cuando la humanidad es consciente de los desastres ecológicos y se puede ver una degradación progresiva del planeta. Las primeras respuestas y mecanismos de acción surgieron, a partir de 1968, en Gran Bretaña, los países nórdicos y Francia. Destaca la aparición de: WWF, World Wide Fund for Nature (Fondo Mundial para la Naturaleza), es la más grande y respetada organización conservacionista independiente del mundo. Fue oficialmente

establecido como una organización sin fines de lucro el 11 de septiembre de 1961. Su misión es: detener la degradación del ambiente natural del planeta y construir un futuro en el cual los seres humanos vivan en armonía con la naturaleza, garantizando el uso sustentable de los recursos naturales, conservando la diversidad biológica del mundo, y promoviendo la reducción de la contaminación y del consumo desmedido.

Pero, solo la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN) (Nota: La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN), fue fundada en octubre de 1948, en el marco de una conferencia internacional celebrada en Fontainebleau, Francia. Tiene su sede en Gland, Suiza. La UICN reúne a 83 estados, 108 agencias gubernamentales, 766 ONGs y 81 organizaciones internacionales, con alrededor de 10,000 expertos y científicos de 181 países. La misión de UICN es influir, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza y asegurar que todo uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible), en uno de sus documentos (1971), establece de manera precursora una de las primeras definiciones de educación ambiental como: "el proceso que consiste en reconocer valores y aclarar conceptos con objeto de fomentar las aptitudes y actitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su medio biofísico. Entraña también la práctica en la toma de decisiones y en la propia elaboración de un código de comportamiento con respecto a las cuestiones relacionadas con la calidad del medio ambiente." A partir de aquí se inicia una importante campaña, a mediano y largo plazo, para concienciar y convencer a los diferentes gobiernos y autoridades educativas de la importancia que tienen los centros escolares para la potenciación de actitudes que favorezcan una relación positiva entre los seres humanos y el medio ambiente.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente celebrada en Estocolmo en 1972, tal vez constituya el punto de partida de la educación ambiental como la entendemos hoy. Esta fue la primera Conferencia de este tipo a una escala mundial. La constatación de la gravedad e importancia de los problemas ambientales mundiales y su relación con los temas de desarrollo, fueron la causa y el motivo de sus debates, que inicia el camino de tratar de dar respuesta a la preocupación internacional a escala de

los gobiernos. La década que comenzaba (los "setenta") y la que había finalizado, conocían ya la preocupación de muchas personas, investigadores, activistas y educadores que trataban de alertar al mundo sobre el camino de destrucción iniciado. Antes de esta conferencia, ya algunos pioneros y pioneras dieron los primeros pasos de la creación de lo que sería un activo proceso de movimientos sociales. Surgieron las grandes redes internacionales no gubernamentales: Greenpeace, Amigos de la Tierra.

Aquí se establece "la necesidad de un criterio y principios comunes que ofrezcan a los pueblos del mundo inspiración y guía para preservar y mejorar el medio ambiente". [Declaración de Estocolmo 1972]. Al respecto continúa diciendo que:

A nuestro alrededor vemos multiplicarse las pruebas del daño causado por el hombre en muchas regiones de la Tierra: niveles peligrosos de contaminación del agua, el aire, la tierra y los seres vivos; grandes trastornos del equilibrio ecológico de la biosfera; destrucción y agotamiento de recursos insustituibles y graves deficiencias, nocivas para la salud física, mental y social del hombre, en el medio por él creado, especialmente en aquel en que vive y trabaja." [Declaración de Estocolmo, 1972] En esa misma dirección apunta que:

"Por ignorancia o indiferencia, podemos causar daños inmensos e irreparables al medio terráqueo del que dependen nuestra vida y nuestro bienestar. Por el contrario, con un conocimiento más profundo y una acción más prudente, podemos conseguir para nosotros y para nuestra posteridad unas condiciones de vida mejores en un medio más en consonancia con las necesidades y aspiraciones de vida del hombre." [Declaración de Estocolmo 1972]

Y concluye en uno de sus principios establecidos que:

Es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos y que presente la debida atención al sector de población menos privilegiado, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana. Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del medio humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que el hombre pueda desarrollarse en todos los aspectos. [Declaración de Estocolmo, 1972].

Sin embargo, el llamado se limita a los estados y los medios de difusión masiva sin señalar aún la importancia de las instituciones

educativas en sí como, por ejemplo, las universidades. Su mérito indiscutible radica en que inició el surgimiento de una conciencia ambiental en círculos especializados que encontró profundización en otra serie de declaraciones, conferencias, congresos, investigaciones que se suceden hasta hoy día con el planteamiento de acciones y pensamientos cada vez más concretos. Estocolmo ha sido y sigue siendo, de donde emana su vigencia, una obligada referencia para todas las investigaciones y posicionamientos actuales sobre educación ambiental. Aquí se inicia el diseño de un Programa Internacional de Educación Ambiental (PIBA), y en recuerdo de esta conferencia se establece el día 5 de junio como el Día Internacional del Medio Ambiente.

En la recomendación número 96 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, relativa al Programa Internacional de Educación Ambiental:

Se recomienda que el Secretario General, los Organismos de Naciones Unidas, particularmente la UNESCO y las demás instituciones internacionales interesadas, tomen, previa consulta y de común acuerdo, las medidas necesarias para establecer un programa educativo internacional de enseñanza interdisciplinaria escolar y extraescolar sobre el medio ambiente, que cubra todos los grados de enseñanza y que vaya dirigido a todos (...), con el fin de desarrollar los conocimientos y suscitar acciones simples que les permitan (...) en la medida de sus posibilidades (...) administrar y (...) proteger su medio ambiente .(Declaración de Estocolmo, 1972)

Siguiendo los conceptos de preservar el medioambiente, planteados en Estocolmo, se creó en 1973 el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), dependiente de la UNESCO y cuyo fin era: "contribuir a reforzar la dimensión medioambiental en toda la gama de actividades ejercidas por las otras organizaciones internacionales, particularmente las que dependen de las Naciones Unidas" (UNESCO, 1978:28).

El PNUMA consideró de vital importancia el tema referido a la educación ambiental, destacando al respecto entre sus objetivos: "Aportar medios para el desarrollo de programas de información y educación en materia de medio ambiente". (Bedoy, 2000)

De esta manera surgió un instrumento permanente de preocupación internacional que se propuso diseñar el Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA) en colaboración con los países miembros de Naciones Unidas, además de otros organismos

internacionales y organizaciones no gubernamentales, con el fin de que dicho programa sirviese de referencia para las acciones educativas en ámbitos locales y regionales. Sus objetivos fueron:

- Promover el intercambio de ideas, información y experiencias dentro del campo de la educación ambiental, entre los distintos países y regiones.
- Promover el desarrollo y coordinación de trabajos de investigación que tiendan a una mejor comprensión de los objetivos, contenidos y métodos de la educación ambiental.
- Promover la elaboración y evaluación de nuevos materiales, planes de estudio, materiales didácticos y programas en el campo de la educación ambiental.
- Promover el adiestramiento y actualización de personal clave para el desarrollo de la educación ambiental, tales como docentes, planificadores, investigadores y administradores de la educación.
- Proporcionar asistencia técnica a los Estados miembros para el desarrollo de programas de educación ambiental .

Como podemos observar, este programa pretendía aunar esfuerzos y optimizar informaciones, recursos, materiales e investigaciones en materia de educación ambiental para extender el conocimiento de las aportaciones teóricas y prácticas que se iban produciendo.

La gran novedad que el programa introdujo al discurso en torno a la educación ambiental radica en el reconocimiento explícito de la metodología interdisciplinaria a la hora de hacer referencia a cualquier tema medioambiental. Esta innovación se convertiría, en posteriores reuniones, en uno de los principios fundamentales de la educación ambiental.

En el seminario internacional de educación ambiental de Belgrado en 1975, se emite un documento, conocido como la carta de Belgrado, que se plantea por primera vez la intención de elaborar

una estructura global para la educación ambiental", apareciendo ante la comunidad internacional justamente con ese sub-título. [Carta de Belgrado, 1975]. Considera que las recomendaciones de Estocolmo sobre educación ambiental para enfrentar «la crisis ambiental del mundo... debe basarse y vincularse ampliamente a los principios básicos definidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el *Nuevo Orden Económico Internacional* (Carta de Belgrado, 1975), según la resolución adoptada el 10 de mayo de 1974 en Nueva York,

donde se pide un nuevo concepto de desarrollo, que tenga en cuenta la satisfacción de las necesidades y los deseos de todos los habitantes de la Tierra, el pluralismo de las sociedades y el equilibrio y armonía entre el hombre y el ambiente. El mérito de este documento es que logra vincular la temática ambiental con la económico-social y la dimensión ética en aras de una educación ambiental multilateral, comenzándose a enfocar la misma como un tejido complejo. Por lo tanto, - dice la carta- necesitamos una nueva ética global, una ética de los individuos y de la sociedad que correspondan al lugar del hombre en la biosfera; una ética que reconozca y responda con sensibilidad a las relaciones complejas, y en continua evolución, entre el hombre y la naturaleza y con sus similares. Para asegurar el modelo de crecimiento propuesto por este nuevo ideal mundial, deben ocurrir cambios significativos en todo el mundo, cambios basados en una repartición equitativa de los recursos del mundo y en la satisfacción, de modo más justo, de las necesidades de todos los pueblos. Este nuevo tipo de desarrollo exigirá también la reducción máxima de los efectos nocivos sobre el ambiente, el uso de los desechos para fines productivos y el desarrollo de tecnologías que permitan alcanzar estos objetivos. Sobre todo, se exigirá la garantía de una paz duradera, a través de la coexistencia y de la cooperación entre las naciones que tengan sistemas sociales diferentes. Se podrán conseguir recursos substanciales dirigidos a la satisfacción de las necesidades humanas restringiendo los armamentos militares y reduciendo la carrera armamentista. La meta final debe ser el desarme. [Carta de Belgrado, 1975]. Y considera que para lograr esto: La reforma de los procesos y sistemas educativos es esencial para la elaboración de esta nueva ética del desarrollo y del orden económico mundial» [Carta de Belgrado]. Esto le envía un llamado, aún implícito, a las universidades, y dentro de ellas a unas relaciones nuevas y productivas entre estudiantes y profesores, entre escuelas y comunidades, y aún entre el sistema educativo y la sociedad en general. [Carta de Belgrado, 1975].

En Belgrado se establece que la meta de la Educación Ambiental es: "Formar una población mundial consciente y preocupada con el medio ambiente y con los problemas asociados, y que tenga conocimiento, aptitud, actitud, motivación y compromiso para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones para los problemas existentes y para prevenir nuevos." [Carta de Belgrado, 1975], y establece los objetivos de la Educación Ambiental en forma de indicadores generales de gran vigencia para poder registrar su estado en cualquier contexto social.

Así considera que una educación ambiental debe reunir

1)Toma de conciencia. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de los problemas;

2)Conocimientos. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad crítica;

3)Actitudes. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento;

4)Aptitudes. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir las aptitudes necesarias para resolver los problemas ambientales;

5)Capacidad de evaluación. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a evaluar las medidas y los programas de educación ambiental en función de los factores ecológicos, políticos, sociales, estéticos y educativos;

6) Participación. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que desarrollen su sentido de responsabilidad y a que tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto. [Carta de Belgrado, 1975]

Como síntesis de los resultados de Estocolmo y Belgrado, con las consiguientes nuevas elaboraciones que este proceso cognoscitivo, la Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental organizada por la UNESCO en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y celebrada en la ciudad de Tbilisi [ex República Socialista Soviética de Georgia], se percató de la necesidad de una mayor concreción en este terreno, y pasa de las generalizaciones abstractas a demandas concretas a los estados, pueblos, instituciones e individuos en el sentido de utilizar los hallazgos de la ciencia y la tecnología para lograr una educación que fomente la elaboración de comportamientos positivos de conducta con respecto al medio ambiente y la utilización por las naciones de sus recursos. Al mismo

tiempo, considera que la educación ambiental debe impartirse a personas de todas las edades, a todos los niveles y en el marco de la educación formal y no formal, buscando ser una educación permanente general que reaccionara a los cambios que se producen en un mundo en rápida evolución. La idea de la permanencia de la educación ambiental y de su carácter dialéctico en correspondencia con las condiciones y actores sociales, se establece definitivamente en Tbilisi.

La Declaración de Tbilisi considera que, al adoptar un enfoque global, enraizado en una amplia base interdisciplinaria, la educación ambiental crea de nuevo una perspectiva general dentro de la cual se reconoce la existencia de una profunda interdependencia entre el medio natural y el medio artificial. Esa educación contribuye a poner de manifiesto la continuidad permanente que vincula los actos del presente a las consecuencias del futuro; demuestra además la interdependencia entre las comunidades nacionales y la necesaria solidaridad entre todo el género humano. En esa dirección subraya que la educación ambiental ha de orientarse hacia la comunidad, intentando interesar al individuo en un proceso activo para resolver los problemas en el contexto de realidades específicas y debería fomentar la iniciativa, el sentido de la responsabilidad y el empeño de edificar un mañana mejor. Con objeto de alcanzar estos objetivos, la educación ambiental exige la realización de ciertas actividades específicas para colmar las lagunas que, a pesar de las notables tentativas efectuadas, siguen existiendo en nuestros sistemas de enseñanza. [Declaración de Tbilisi. Tbilisi, 1977]

El mayor interés de la Conferencia de Tbilisi radica en que sus conclusiones (Declaración y Recomendaciones), puesto que definen a escala internacional la naturaleza, objetivos, principios pedagógicos y orientaciones de la educación ambiental. Se trata, pues, de un documento básico para comprender los planteamientos de acuerdo internacional sobre educación ambiental a escala gubernamental como acabamos de ver.

190

La Conferencia sobre Educación y Formación Ambientales, organizada en agosto de 1987 en Moscú, por la UNESCO y el PNUMA, elaboró una Estrategia Internacional de Acción en Materia de Educación y Formación Ambientales para el decenio de 1990, en la que se establecen elementos de actuación para

avanzar a escala mundial en la educación y la formación ambientales. Aquí se define la Educación Ambiental (EA) como: «un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros». Ahí surge la propuesta de una estrategia Internacional para la acción en el campo de la Educación y Formación Ambiental para los años 1990- 1999. En el documento derivado de esta reunión se mencionan como las principales causas de la problemática ambiental a la pobreza, y al aumento de la población, menospreciando el papel que juega el complejo sistema de distribución desigual de los recursos generados por los estilos de desarrollo acoplados a un orden internacional desigual e injusto, por lo que se observa en dicho documento una carencia total de visión crítica hacia los problemas ambientales. (Meneguer *et al* 2009).

De cierta manera abre el vínculo de la educación ambiental con el desarrollo sostenible, aunque ello tiene su concreción en ese mismo año (1987) cuando se publica el informe "Nuestro futuro común", más conocido como informe Brundtland, en honor a su coordinadora, la ministra noruega Gro Harlem Brundtland, que se comenzó a elaborar en el 1982 por la Comisión Mundial sobre el medio Ambiente y Desarrollo. Aquí se formula una definición de Desarrollo Sostenible, que ha sido utilizada durante muchos años gracias a su vínculo con la defensa del medioambiente, y que después va a ser recordada con la Década de la educación ambiental para el desarrollo sostenible, de la que se hablará más adelante. Nos dice que el desarrollo sostenible "es aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades". Considera que para educar era necesario también pensar de forma global y actuar de forma o manera local.

Del 4 al 7 de octubre de 1990 se produce una Conferencia en Talloires, Francia, que tiene como mérito especial que plantea una posición específica sobre las instituciones de educación superior ante la educación ambiental y la sostenibilidad con la participación de 22 universidades, incluyendo a 4 africanas como las signatarias originales de la declaración conocida como de Talloires. Se crea aquí la Asociación de Líderes de Universidades para un Futuro Sostenible.

(ULSF, por sus siglas en inglés. University Leaders for a Sustainable Future"), con base en Washington, DC, Estados Unidos, funciona como secretaría para la gestión de la Declaración. Hasta octubre de 2008, 378 instituciones de 50 países en cinco continentes habían firmado la declaración. En esta declaración de manera significativa se comienza diciendo que «nosotros, los rectores, vicerrectores y vicescancilleres de las universidades de todo el mundo, estamos conscientes del rápido e impredecible crecimiento de la contaminación, de la degradación del medio ambiente y del agotamiento de los recursos naturales. De hecho, la contaminación del agua y del aire local, regional y global, la destrucción y la disminución de bosques, suelos y agua, la reducción de la capa de ozono y la emisión de gases contaminantes peligran en contra de la supervivencia de los seres humanos y especies vivientes, la integridad de la tierra y su biodiversidad, la seguridad de las naciones y en contra de la herencia que permanecerá para las futuras generaciones. Estos cambios en el medio ambiente son causados por una producción desequilibrada e insostenible y por patrones de consumo que agravan los niveles de pobreza en muchas regiones del mundo. Creemos así, que se requieren urgentes acciones para combatir y revertir la tendencia de los problemas anteriormente mencionados. De esta forma, la estabilización de la población humana, la adopción de tecnologías agrícolas e industriales ambientalmente sanas, la reforestación y la restauración ecológica, son elementos esenciales en la creación de un futuro equilibrado y sostenible para que la humanidad esté en armonía con la naturaleza. Las universidades tienen un papel importante en la educación, investigación, formación de políticas y en el intercambio de información necesaria para alcanzar estos objetivos. Las universidades deben proporcionar así, el liderazgo y el apoyo para movilizar los recursos internos y externos, de modo que sus instituciones respondan a este urgente desafío. [Declaración de Talloires, 1990]

Queda así planteada la plataforma formal, desde el propio mundo universitario, para que las universidades establezcan en relación con la educación ambiental y la sostenibilidad: oportunidades; investigaciones; formación política; intercambios; programas en pregrado, post-grado e institutos profesionales; transformación de las universidades en ejemplos de ambientalización como ejemplo ante la comunidad; involucramiento de gobiernos a todos los niveles y ONG, asociación con colegios de educación básica y media para capacitar a sus profesores, mantener un trabajo con la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el desarrollo, CNUMAD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA, y otras organizaciones nacionales

e internacionales para promover un esfuerzo universitario a nivel mundial que conlleve a un futuro sostenible (Declaración de Talloires, 1990). La Conferencia de Talloires constituye un hito en la formulación estratégica de la educación ambiental en las universidades, llegando a concretarse aquí muchas indicaciones e indicadores que de manera general, desde otros ámbitos, ya se venían sugiriendo, manteniendo en la actualidad su vigencia.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Ambiente y el Desarrollo, conocida más comúnmente como "Cumbre para la Tierra", llevada a cabo entre el 3 y el 14 de junio de 1992, se logra un amplio apoyo a la educación ambiental por parte de los 178 países participantes, los cuales acordaron adoptar un enfoque de desarrollo que protegiera el medio ambiente, mientras se aseguraba el desarrollo económico y social. La Cumbre de Río aprobó la Agenda 21-Plan de Acción encaminado al logro del desarrollo sustentable en todo el mundo-, y también acordó los siguientes documentos: Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Declaración de Principios sobre los Bosques, Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Convenio de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable, y Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica. Estos documentos plantean las directrices concretas de cuál debería ser el contenido concreto de la educación ambiental en diferentes esferas de impacto ecológico-ambiental.

En la Agenda 21 se dedica un capítulo, el 36, al fomento de la educación, capacitación, y la toma de conciencia; establece tres áreas de programas: La reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible, el aumento de la conciencia del público, y el fomento a la capacitación. Se plantea la reorientación de la educación ambiental hacia el desarrollo sostenible y se pone de relieve el carácter fundamental que la relación desarrollo-medio ambiente tiene para la educación ambiental. Un gran logro de la Conferencia fue el acuerdo sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que más tarde llevaría al Protocolo de Kioto sobre el cambio climático.

En la "Cumbre de Río" de junio de 1992, la reunión internacional de mayor convocatoria, elaboró 27 principios, de los cuales el 10^{mo} dice:

-Las cuestiones ambientales se manejan más efectivamente cuando se cuenta con la participación de los ciudadanos involucrados, todo

ciudadano debe tener adecuado acceso a la información sobre medio ambiente que disponen las autoridades públicas, oportunidad de participación en las decisiones, los gobiernos deben facilitar y estimular la toma de conciencia pública.

-La educación ambiental como componente ineludible de los procesos educativos escolarizados y la información veraz sobre los problemas ambientales, son condiciones necesarias para lograr un proceso de desarrollo sustentable, en donde la calidad de vida y la equidad social fundamenten la toma de decisiones.

Ya en el año 1992, se comienzan a implementar las tesis de que el desarrollo debe contribuir a superar la pobreza, producir para satisfacer las necesidades de la población mundial y crear las condiciones para que esa producción pueda ser adquirida por quienes la necesitan, creando empleo y aumentando la productividad con un sentido sostenible. De esta manera, los planteamientos de educación ambiental dejan de circunscribirse solo al desarrollo ecológico, y se relacionan con el desarrollo social, económica y políticamente sustentable, como una condición ineludible de este. El discurso de educación ambiental comienza a condenar las diferencias entre los países del Norte y del Sur, entre ricos y pobres, entre géneros, etc, como comprometedoras del desarrollo integral en un mundo y sociedad cada vez más interactivo y complejo.

Paralelamente a la Cumbre de la Tierra, se realizó el Foro Global Ciudadano de Río 92. En este Foro se aprobaron 33 tratados; uno de ellos lleva por título Tratado de Educación Ambiental hacia Sociedades Sustentables y de Responsabilidad Global el cual parte de señalar a la educación ambiental como un acto para la transformación social, no neutro sino político, contempla a la educación como un proceso de aprendizaje permanente basado en el respeto a todas las formas de vida. En este Tratado se emiten 16 principios de educación hacia la formación de sociedades sustentables y de responsabilidad global. En ellos se establece la educación como un derecho de todos, basada en un pensamiento crítico e innovador, con una perspectiva holística y dirigida a tratar las causas de las cuestiones globales críticas y la promoción de cambios democráticos. Al mencionar la crisis ambiental, el Tratado identifica como inherentes a ella, la destrucción de los valores humanos, la alienación y la no participación ciudadana en la construcción de su futuro. De entre las alternativas, el documento

plantea la necesidad de abolir los actuales programas de desarrollo que mantienen el modelo de crecimiento económico vigente.

La Conferencia Internacional Medio Ambiente y sociedad: educación y sensibilización para la sostenibilidad (Salónica, Grecia, 8-12 de diciembre de 1997), recomienda que cómo "La comunidad educativa no puede asegurar ella sola la reorientación de toda la educación, preconizada en el capítulo 36 de la Agenda 21;... los gobiernos y los dirigentes del mundo honren los compromisos ya adoptados a lo largo de la serie de conferencias de las Naciones Unidas y den a la educación los medios necesarios para asumir su papel, consistente en trabajar por un porvenir sostenible" [Declaración de Salónica, 1997]. Una de las razones de esta Conferencia es que a pesar de todas las grandes conferencias realizadas (Estocolmo 1972, Belgrado 1975, Tbilisi 1977, Moscú 1987, Toronto 1992 y Rio 1992), no se habían logrado implementar aún "planes de acción de la educación formal para el medio ambiente y la sostenibilidad, conteniendo objetivos concretos, así como estrategias para la educación no formal e informal [...] en los niveles nacional y local" [Declaración de Salónica, 1997].

Los asistentes a la conferencia ratificaron que, entre otras cosas, [...]para alcanzar el objetivo de viabilidad, un inmenso trabajo de coordinación y de integración de esfuerzos es necesario, en un cierto número de sectores clave, así como una modificación rápida y radical de los comportamientos y modos de vida, incluyendo una evolución de los hábitos de producción y consumo. Es indispensable, por tanto, reconocer que una educación y una sensibilización apropiadas del público, constituyen uno de los pilares de acción en favor de la viabilidad, junto con la legislación, la economía y la tecnología; la pobreza dificulta el suministro de servicios educativos y de otros servicios sociales, y favorece el crecimiento de la población y la degradación del medio ambiente. Reducir la pobreza es, pues, un objetivo esencial y una condición *sine qua non* de la viabilidad; la reorientación de toda la educación en el sentido de la viabilidad, concierne a todos los niveles de la educación formal, no formal e informal en todos los países. La noción de viabilidad incluye cuestiones no solo de medio ambiente, sino también de pobreza, población, salud, seguridad alimentaria, democracia, derechos humanos y paz. La viabilidad es, en último extremo, un imperativo ético y moral que implica el respeto de la diversidad cultural y del saber tradicional.[Declaración de Salónica, 1997]

Este llamado a desarrollar la educación ambiental junto con la idea de la sostenibilidad, le imprimió un elemento de complejidad y

abstracción a la tarea que se pedía implementar. Incluso, en regiones, como África, donde parecía que ese llamado era el necesario para mover la interacción entre gobiernos, instituciones en general y las comunidades educativas, la educación ambiental siguió siendo un área casi desconocida, así como que la propia idea de la sostenibilidad continuó siendo una mera palabra sin estrategia concreta de realización en los planos económicos y políticos y mucho menos en el de la vida cotidiana.

La conferencia de Nueva York 1997, conocida también como Cumbre de la Tierra Río, y auspiciada por Naciones Unidas y celebrada 5 años después de la Cumbre de Río, tratar de analizar los pasos dados en dirección al cumplimiento de los acuerdos de Río (hacia un modelo mundial de desarrollo sostenible). Realmente, la constatación fue bastante pesimista, habida cuenta de lo poco que se había hecho en los cinco años transcurridos.

Diez años después de Río 1992, en Sudáfrica, reconociendo que se había avanzado poco en la implementación de la Agenda 21, se adoptaron nuevas estrategias para su realización. Durante la Cumbre de Johannesburgo en el año 2002, se reafirmó el concepto de desarrollo sustentable como un elemento central de la agenda internacional, y se le dio nuevo ímpetu a la acción global para luchar contra la pobreza y por el medio ambiente. Se le dio sobre todo gran importancia a los lazos existentes entre pobreza, medio ambiente y uso de recursos naturales. Los gobiernos acordaron y reafirmaron un amplio espectro de compromisos concretos y objetivos de acción para lograr una implementación efectiva de los objetivos de la Cumbre.

En esta nueva Cumbre de la tierra en Johannesburg, lo más relevante en relación con la educación ambiental y los resultados de la Cumbre de Río, es que deriva "El Compromiso por una Educación para la Sostenibilidad Internacional", base de la planeada y denominada "Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable 2005 – 2014", con un esquema que fue aprobado por la Conferencia General de este organismo en septiembre de 2003. Dicho esquema de implantación hace un llamado a los gobiernos para iniciar el proceso preparatorio para la Década, mediante un amplio conjunto de alianzas, en virtud de la multiplicidad y diversidad de participantes necesarios. Propone establecer estas alianzas en todos los niveles, comenzando con el ámbito local y comunitario, hasta cubrir la totalidad del contexto nacional e internacional,

involucrando a todas las esferas de los sectores público y privado; es decir, los tres órdenes de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, los empresarios, la academia y los comunicadores, entre muchos otros implicados.

Su propósito es que, todos los educadores integren en sus programas las preocupaciones y los objetivos del desarrollo sostenible, con base a los cuatro pilares de la educación:

- Aprender a conocer: Reconocimiento del desafío
- Aprender a vivir juntos: Responsabilidad colectiva y sociedad constructiva.
- Aprender a hacer: Actuar con determinación.
- Aprender a ser: Indivisibilidad de la dignidad humana.

A su vez, los cuatro pilares remiten a principios relacionados con la educación básica, con la reorientación de los programas de educación vigentes, con la comprensión pública de lo que significa la sustentabilidad en las actividades productivas y en la vida cotidiana, así como con la formación de capacidades. Los principios derivan en objetivos que definen las áreas de acción que se pretende atender durante la Década, las cuales son:

- Reducción de la pobreza.
- Equidad de género.
- Promoción de la salud.
- Conservación y protección del ambiente.
- Transformación rural.
- Derechos humanos.
- Entendimiento intercultural y paz.
- Producción y consumo sustentables.
- Diversidad cultural y natural.
- Tecnologías de la información y comunicación.

Ante la situación de auténtica emergencia planetaria, marcada por toda una serie de graves problemas estrechamente relacionados: contaminación y degradación de los ecosistemas, agotamiento de recursos, crecimiento incontrolado de la población mundial, desequilibrios insostenibles, conflictos destructivos, pérdida de diversidad biológica y cultural, las iniciativas de una Década de Educación para el Desarrollo Sostenible, que Naciones Unidas promueve de 2005 a 2014, vuelven a dar un papel importante a la educación en la visión de los problemas ambientales y del desarrollo

en su globalidad. Entre las múltiples instituciones adheridas a las iniciativas de las Naciones Unidas por una Década de Educación para el Desarrollo Sostenible, se encuentran numerosas universidades iberoamericanas, colegios, centros de investigación, grupos de profesores, publicaciones o comunidades educativas.

Numerosos Encuentros, Jornadas y Congresos celebrados hasta la fecha han enmarcado y apoyado explícitamente los objetivos de la Década, como el "V Congreso Internacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible"; el de "La Educación Ambiental, camino hacia la cultura ambiental de nuestros pueblos» celebrado en La Habana, Cuba; el tercer Congreso Mundial de Educación Ambiental (3rd WEEC – 3rd World Environmental Education Congress) celebrado en Torino, Italia; o el Primer Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Sociedad celebrado el pasado mes de junio en México DF, México.

La importancia dada por los expertos en sostenibilidad al papel de la educación queda reflejada en el lanzamiento mismo de la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible o, mejor, para un futuro sostenible (2005-2014).

Con este compromiso se invita a los gobiernos a que consideren incluir medidas para aplicar la Década en sus respectivos planes de acción y estrategias en materia de educación, teniendo en cuenta el plan de aplicación internacional que ha de preparar la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El futuro va a depender en gran medida del modelo de vida que se siga y, aunque éste a menudo tratan de imponerlo, no hay que menospreciar la capacidad que tienen los consumidores para modificarlo. Se precisa, por tanto, un esfuerzo sistemático por incorporar la educación para la sostenibilidad como un objetivo clave en la formación de los futuros ciudadanos y ciudadanas.

Da la impresión en esta evolución histórica, que el nuevo término de educación para el desarrollo sostenible, propio de la década con esa denominación, vendría a sustituir el antiguo de educación ambiental. De hecho sobre estas dos denominaciones se produce un conflicto de criterios contrapuestos. Sin embargo, Maria Novo, una pionera en el tratamiento del tema de la educación ambiental (Novo, 1998) no observa una diferencia sustantiva entre los términos educación ambiental y el nuevo de educación para el desarrollo sostenible, ya que la educación para el desarrollo sostenible

no pretende suplantar a ninguno de los movimientos educativos ya existentes, sino constituirse en un llamamiento generalizado a todos ellos (educación para la salud, para la interculturalidad, para el consumo responsable, para la paz[...]) la fin de que incorporen la dimensión de la sostenibilidad. Eso supone que el desarrollo sostenible debe incorporarse a otras asignaturas y, debido a su amplitud, no puede enseñarse como una asignatura independiente (UNESCO, 2005). Esta autora considera que la educación ambiental (E.A.) como una educación que se ha anticipado en décadas a este nuevo llamamiento de la década, pues se trata del único movimiento educativo que puede exhibir una trayectoria de más de 30 años trabajando sobre los vínculos medio ambiente/desarrollo. Novo defiende la tesis, con mucha justeza, que en las declaraciones de los documentos y procesos fundacionales de la educación ambiental (Seminario de Belgrado, 1975 y Conferencia Intergubernamental de Tbilisi, 1977), así como en toda la trayectoria posterior de la teoría y las prácticas en la E.A., ya se muestran las implicaciones de la educación ambiental con los planteamientos ecológicos, sociales y económicos que proponen un desarrollo atento a los límites de la biosfera y a la equidad social, es decir, con la sostenibilidad. La trayectoria histórica y las realizaciones presentes de este movimiento educativo permiten, así, considerar a la educación ambiental como "una genuina educación para el desarrollo sostenible".

Estas consideraciones de M. Novo, no dejan de ser cierta. Pero, justamente las insuficiencias en la implementación de esas políticas de educación ambiental tan bien reflejadas en esas Cumbres y Conferencias, no han encontrado todavía una plataforma práctica de implementación que es lo que motiva el surgimiento de la iniciativa de la Década y del Milenio, aunque queda aún por demostrar la posibilidad práctica de implementación de estas nuevas iniciativas. Se ha cambiado el término de educación ambiental por el de educación para el desarrollo sostenible, pero la esencia del llamado sigue siendo la misma. Se hace necesario llevar a las instituciones educativas de manera práctica la educación ambiental, para que desde sus mecanismos formativos y participativos, cambien tanto a los hombres y mujeres de hoy como a sus instituciones y contextos socio-ambientales con el fin de alcanzar un cambio sustantivo en los urgentes problemas ambientales del mundo de hoy. En caso de no cumplimentarse esta misión histórica los ataques de abstracción que algunos ven en la educación

ambiental, también lo pudieran tener en un futuro la educación para el desarrollo sostenible.

La Declaración del Milenio, de las Naciones Unidas en Nueva York, 2009, fijó el 2015 como fecha límite para alcanzar la mayoría de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), que establecieron los parámetros cuantitativos para reducir todas las formas de extrema pobreza a la mitad. A medida que se acerca esa fecha, en menos de seis años, el mundo se encuentra sumido en una crisis económica sin precedentes por su gravedad y sus dimensiones mundiales.

Los avances hacia el logro de los ODM se ven ahora amenazados por un crecimiento económico lento, o incluso negativo, una disminución de recursos, menos oportunidades comerciales para los países en desarrollo y posibles reducciones de los fondos provenientes de países donantes. Además, los efectos del cambio climático son cada vez más evidentes y pueden tener un impacto devastador tanto en países ricos como pobres. Hoy más que nunca, el compromiso adoptado en la Declaración del Milenio de establecer una alianza mundial debe guiar nuestras acciones colectivas.

Bibliografía

BEDOY. La historia de la educación ambiental. Revista *Educar*./Nueva época. Núm. 13/abril-junio 2000.

Carta de belgrado, 1975. *Seminario Internacional de educación ambiental*. En Belgrado del 13-22 de octubre de 1975.

Declaración de estocolmo, 1972. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente humano. Estocolmo, Suecia, 5-16 de junio de 1972. En: Educación ambiental. Documentos. Estocolmo. www.jmarcano.com/educa/docs/estocolmo.html. Consultado: 11-11-2010.

Declaración de tbilisi, 1977. Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental organizada por la UNESCO en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en Tbilisi, Georgia, ex República Socialista Soviética de Georgia Tbilisi, del 14-26 de octubre de 1977. En: *Educación ambiental*. Documentos. Estocolmo. www.jmarcano.com/educa/docs/tbilisi.html. Consultado: 11-11-2010.

Declaración de talloires, 1990. En: *Educación ambiental*. Documentos. Estocolmo. www.jmarcano.com/educa/docs/talloires.html. Consultado: 11-11-2010.

Carta de belgrado, 1975. En: Educación ambiental. Documentos. Estocolmo. www.jmarcano.com/educa/docs/belgrado.html. Consultado: 11-11-2010.

Declaración de salónica, 1997. En: *Educación ambiental*. Documentos. Estocolmo. www.jmarcano.com/educa/docs/salonica.html. Consultado: 11-11-2010

NOVO. Educar para el desarrollo sostenible. *Revista de Educación*. Número Extraordinario. 2009.